dar el so mesquino juro e so

segud el dicho solar de

Rigos dos fue asignado por miguel anchino e por auro romaes jurados

de nos el dicho concejo

el

mar dicho solar de arriba so suelos e encentradas el orillados

e asomadas dichas e so todos sus derechos e derechos de todos

pagos e raios de mares e vos e los vos e en el mar

e vos e los vos) dedos e jaguedos al dicho concejo de la dicha ab

dita o al jurado demandare e por el dicho concejo fuese de cadano

ya siempre por cuanto el cerro tiene tres) de tres bloques el)

o de la mano e corriere en el pugno de estrella el tres nos veno

o de los dichos e desde el fuego los dichos tres nos en la

cuanto nos encepados aprecio por la puesta jaga desde fiesta

de sant juan de junio puesta e viene el dicho de cada ano de

viene

e era dados a diagonis de ranalos e) de tres blos el) por la del dicho comisario

Por quanto en el dicho concejo fue dicho por diagonis de ra

nalos e en la del dicho comisario e fue ganado ya el de con fue

se comprado en el pleito de los arrabales aya fecho de costa de

cien) de tres blancos el) el e pedia por mandado al dicho con

cejo ofrales e ombrenos e gelos mandase pagar el al dicho

concejo ofrales el ombrenos) en uno en el dicho ermo de con

de lo e el dicho concejo ofrenaso el mandaso) e era dados al dicho

diagonis cien mos) el mandaso miguel anchino de jurado de la

nacio e gelos de el pague el el era recibidos en aver el